



AYUNTAMIENTO DE BOROX

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHICULO DESTINADO A SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.-

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO Y CALLIFICACIÓN DEL CONTRATO.-

1.1.- Descripción del objeto del contrato

Objeto del contrato:

Contrato de suministro mediante un renting, para un vehículo destinado a los servicios municipales.

Necesidad a satisfacer:

Dotar de un vehículo al parque móvil del Ayuntamiento para que puedan desempeñar su trabajo, a través de la paulatina renovación de su flota de vehículos.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministros, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE t 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

1.2 División en lotes del objeto del contrato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/EU de 26 de febrero de 2014, quedará justificado en el expediente la improcedencia de la no división en lotes del objeto del contrato.

En este caso, por tratarse del suministro exclusivamente de un vehículo, resulta técnicamente imposible, por la propia naturaleza del mismo su división y licitación por lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas.

1.3 Códigos de identificación

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

Código CPV	Descripción
1	34100000-8 Vehículos a motor





AYUNTAMIENTO DE BOROX

--	--

CLAUSULA SEGUNDA.- CARATERISTICAS DEL VEHICULO.-

El vehículo, sus elementos y opciones complementarias, deberán cumplir todos los requisitos mínimos establecidos en este Pliego, así como lo establecido en el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

CONDICIONES TECNICAS

El vehículo reunirá como mínimo, las siguientes características, que podrán ser mejoradas por los proponentes en sus ofertas:

PRESTACIONES:

- Tipo: Vehículo 2.8 D4D 150 kW 204CV Cabina Doble VX
- Motor: Diesel-Inyección directa
- Tracción: 4X4
- Caja de cambios: Manuel seis velocidades
- Plazas: 5
- Batería de tracción:
- Potencia máxima: 204 CV
- Cilindrada: 2.755 CC
- Combustible: diesel
- Emisiones: CO2: 0 g/km
- Consumo: l/100Km
- Nº Puertas: Cuatro.

EQUIPAMIENTO VEHICULO

- Aire Acondicionado
- Elevalunas eléctrico
- Bola de remolque
- Manos Libres
- Cuatro Puertas
- Cinco Plazas
- Cierre centralizado con mando a distancia
- Tapizado de asientos con refuerzos en los laterales de material de máxima resistencia a los roces y desgastes.
- Extintor de polvo seco tipo ABC de 6 Kg homologado, con soporte para anclaje de seguridad antichoque en chapa de acero reforzado y sujeción mediante gomas elásticas, fijado en el maletero mediante tornillos de seguridad.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

- Dos chalecos fluorescentes amarillos, con cremalleras, módulos termosoldables y bolsa fijada al maletero mediante anclaje así como señales para avería.
- Llantas de aleación.
- Alfombrillas de goma desmontables, adaptadas a la firma del vehículo, de gran residentencia.
-

PINTURA Y ROTULACIÓN

- Color Blanco
- Y Rotulación Oficial propia del Ayuntamiento de Borox.

CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO

- La sustitución de neumáticos de acuerdo con las normas marcadas por la dirección General de Tráfico, y en todo caso, cada 40.000 Kms. Los neumáticos serán de primeras marcas. No existirá un número máximo de sustituciones, serán todas las que se necesiten durante la duración del contrato.
- El mantenimiento integral y correctivo del vehículo deberá realizarse en talleres oficiales.
- Seguro a todo riesgo durante todo el contrato.
-

CLAUSULA TERCERA. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.-

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de 47.792,16 € IVA incluido.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 39.497,76 € (IVA excluido).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

